

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
COMUNICACIÓN POR AVISO

### AVISO No. 44 DEL 2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Resolución Interna 373 de 2018 *“Por medio de la cual se reglamenta el trámite interno para los derechos de petición del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y se dictan otras disposiciones”* y ante la imposibilidad de realizar la entrega personal, se procede a comunicar por **AVISO** que el oficio radicado bajo el No. 20253050050721 de fecha 08 de agosto de 2025 dirigida al Sr.(a) PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES, en respuesta al requerimiento radicado con el No. 2989402025 de fecha 18 de junio de 2025, el cual se anexa en 4 folios.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Hoy 28 de julio de 2025, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija la presente comunicación en la cartelera del área de Atención a la ciudadanía del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12B No. 2-91, por el término de cinco (05) días hábiles, con el fin de informar al peticionario la respuesta otorgada a su requerimiento.

Información de quien fija

Nombre completo: Zaira Sofía Zambrano Gómez

Cargo: Contratista

  
Firma

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy \_\_\_\_\_, siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se desfija la presente comunicación de la cartelera del área Atención a la ciudadanía del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12B No. 2-91, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente hábil del retiro de este aviso.

Información de quien desfija

Nombre completo:

Cargo: Contratista

\_\_\_\_\_  
Firma

\*\* El Aviso Sera Publicado en la página Web del IDPC



Radicado: **20253050050721**

Fecha: 08-07-2025

Pág. 1 de 4

Bogotá, D.C,

Señoras

**OLGA MIREYA COLORADO NAVARRETE**  
**MARTHA LUCIA COLORADO NAVARRETE**  
**MARÍA DEL ROSARIO COLORADO**

Correo electrónico: [rcn0160@hotmail.com](mailto:rcn0160@hotmail.com)

Calle 25 No 69D-51

Tel: 3162973011

Ciudad

Asunto: Respuesta a petición relacionada con acciones de control y vigilancia sobre hechos denunciados en el inmueble localizado en la **Carrera 16 No. 66A-55**, colindante con tres bienes de interés cultural.

Radicado IDPC: 20255110053432 del 18 de junio de 2025  
20255110056692 del 01 de julio de 2025

Radicado SDQS: 2989402025

Radicado Defensoría del Pueblo: 202500600503267661

Respetadas señoras Colorado, reciban un cordial saludo.

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) recibió su petición y también por traslado desde la Defensoría del Pueblo, mediante la cual solicitan una intervención por parte de las autoridades competentes, por las posibles afectaciones que el inmueble ubicado en la **KR 16 66A 55**, estaría causando al bien de interés cultural ubicado en la **KR 16 66A 47**, en los siguientes términos:

*(...)*

*Desde hace 20 años el predio colindante, ubicado en la KR 16 66A 55 se encuentra en evidente estado de abandono y deterioro, sin que exista intervención o mantenimiento por parte de su propietario. Esta situación ha generado un ambiente de inseguridad, acumulación de basuras y proliferación de plagas. Lo más grave es que recientemente, el día 4 de junio 2025, se presentó un incendio en frente del predio abandonado, lo cual representa una amenaza directa e inminente sobre la integridad física y estructural de nuestro inmueble, que como se mencionó, tiene valor patrimonial y protección legal como Bien de interés Cultural.*

*(...)*

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO		
<b>Dirección</b>	<b>CHIP</b>	<b>Código catastral</b>
KR 16 66A 55	AAA0085PZUH	73050219
<b>Barrio</b>	<b>Localidad</b>	
La Esperanza	Barrios Unidos	
<b>Condición patrimonial</b>		
Este inmueble <b>no</b> forma parte del inventario de los bienes de interés cultural (BIC) del grupo arquitectónico; sin embargo, <b>es colindante</b> con tres (3) BIC, localizados en la <b>KR</b>		

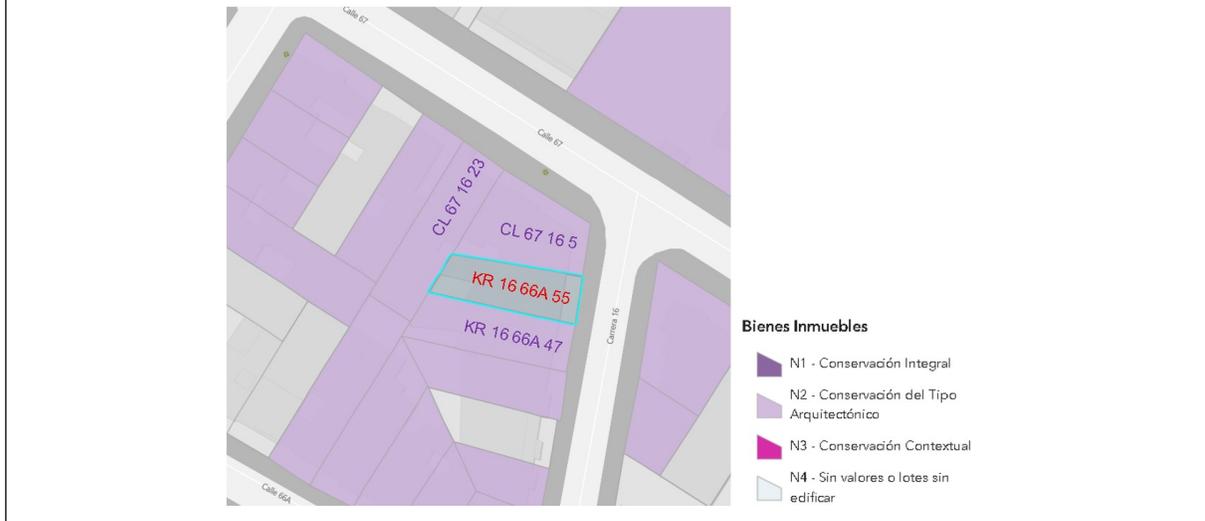


Radicado: 20253050050721

Fecha: 08-07-2025

Pág. 2 de 4

**16 66 A 47, en la CL 67 16 23 y en la CL 67 16 5, declarados bienes de interés cultural del grupo arquitectónico del ámbito Distrital, clasificados en la categoría de conservación tipológica (CT) y homologados al nivel de intervención N2, conservación del tipo arquitectónico.**



**Por la condición patrimonial, todo tipo de intervenciones en el predio de la KR 16 66A 55, incluso reparaciones locativas y mantenimientos rutinarios, deben contar con autorización emitida por el IDPC previo a su ejecución, según los trámites establecidos por la entidad. En los casos en que la intervención requiera contar con una licencia de construcción, la aprobación del IDPC actuará como prerequisite para llevar a cabo el trámite ante alguna de las curadurías urbanas de la ciudad.**



Imagen: Predio de la KR 16 66A 55 y BIC posiblemente afectado ubicado en la KR 16 66A 47



Radicado: **20253050050721**

Fecha: 08-07-2025

Pág. 3 de 4

Fuente: [www.google.com/maps](http://www.google.com/maps), situación en febrero de 2025

En este marco, se revisaron los antecedentes del inmueble ubicado en la **KR 16 66A 55** que reposan en el archivo predial del IDPC, en donde se evidenció que a la fecha **no** se ha solicitado ante este Instituto autorización alguna para ejecutar obras de intervención o reparaciones locativas.

Ahora bien, procedemos a responder cada una de sus inquietudes.

"(...)

1. *Realice una visita técnica para verificar el riesgo que representa el predio vecino para el inmueble protegido.*
2. *Emita los conceptos técnicos necesarios para que se tomen medidas preventivas o correctivas conforme al régimen de protección de los BIC.*
3. *Coordine, si es el caso, con la Alcaldía Local y otras entidades competentes (Secretaría de Planeación, Hábitat, Bomberos) las acciones pertinentes.*

"(...)"

Frente a las solicitudes 1 y 2, el IDPC se permite aclarar que dentro de sus competencias **no está** la de hacer visitas técnicas con el fin de verificar riesgos potenciales generados por predios vecinos, así como tampoco la de emitir conceptos técnicos para adoptar medidas preventivas o correctivas en este tipo de situaciones.

Frente a la solicitud 3, el IDPC remite este caso a la **Alcaldía Local de Barrios Unidos**, para que se adelanten las acciones de control y vigilancia sobre la situación planteada, según las competencias asignadas a esa entidad mediante la Ley 1801 de 2016 "*Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*" y el Acuerdo Distrital 735 de 2019, entre otras.

Así mismo se copia este oficio a la **Policía Nacional** y al **Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER)**, para que cada entidad desde su competencia realice las acciones que considere pertinentes.

Atentamente,

Copia: **ANDREA MELISSA MORALES CANO**  
Alcaldesa Local de Barrios Unidos  
Calle 74 A No. 63-04  
Correo electrónico: [cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co)  
**Anexo:** Radicado IDPC 20255110053432 del 18 de junio de 2025

**ESTACIÓN DE POLICÍA BARRIOS UNIDOS**  
Correo electrónico: [mebog.e12@policia.gov.co](mailto:mebog.e12@policia.gov.co)  
**Anexo:** Radicado IDPC 20255110053432 del 18 de junio de 2025

**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**  
Correo electrónico: [radicacionentradas@idiger.gov.co](mailto:radicacionentradas@idiger.gov.co)  
**Anexo:** Radicado IDPC 20255110053432 del 18 de junio de 2025

**PROPIETARIO/POSEEDOR INMUEBLE KR 16 66A 55**



Radicado: **20253050050721**

Fecha: 08-07-2025

Pág. 4 de 4

Dirección de correspondencia: Carrera 16 No. 66A-55

**DEFENSORA REGIONAL BOGOTÁ**

Defensoría Del Pueblo

Correo electrónico: [juridica@defensoria.gov.co](mailto:juridica@defensoria.gov.co)

<b>Documento 20253050050721 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ</b>	Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Fecha firma: 11-07-2025 12:01:02
<b>Aprobó:</b>	LIDA CONSTANZA MEDRANO - Profesional Especializado - Equiparaciones y Control Urbano
<b>Proyectó:</b>	DARÍO ALFONSO ZAMBRANO BARRERA - Contratista - Equiparaciones y Control Urbano
 77e49e5796ee8b0182e7dcc89dbbda28e049c81072d4f2a5496c283091e0f260 Codigo de Verificación CV: ceaf9	